



## CONTRATO N° 12/2024

Entre el Ministerio de la Mujer, domiciliada en Presidente Franco N° 780 esq. Ayolas, República del Paraguay, representado para este acto por la Señora Ministra, **CYNTHIA CAROLINA FIGUEREDO ARRIOLA**, identificada con C.I. N° 2.305.293, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2 del 15 de agosto de 2023, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra la firma **EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS** con RUC 933709-1, domiciliada en Capitán Brizuela N° 577 casi República Dominicana, Asunción - Paraguay, representada en este acto por **SILVIA ROCÍO SOSA SOSA**, con cédula de identidad N° 1.403.512, denominado en adelante el proveedor, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES"- I.D. N° 445102", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el de establecer las condiciones legales, técnicas y económicas por las cuales se regirán las partes, en relación al llamado: "**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES"- con ID N° 445102.**"

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación emitida por la convocante y su respectiva notificación;

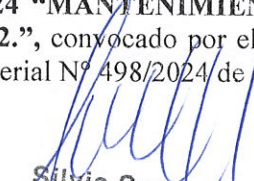
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

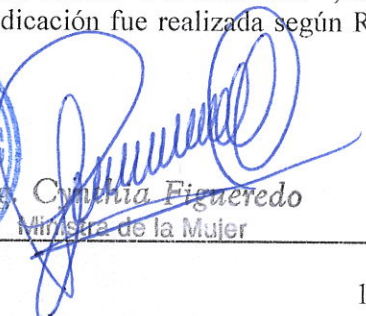
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 47/2024 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el I.D. N° 445102, contemplado dentro del Presupuesto aprobado para la Entidad en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES"-**, con ID N° 445102.", convocado por el Ministerio de la Mujer. La adjudicación fue realizada según Resolución Ministerial N° 498/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024.

  
Silvia Sosa  
Representante Legal  
EN OBRAS



  
Mg. Cynthia Figueredo  
Ministra de la Mujer



### 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Lote 1 - Albergue Villa Elisa - Mercedes Sandoval					EN OBRAS	
Íte m	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Pintura de pared interior	Metros cuadrados	Unidad	130,50	29.700	3.875.850
2	Pintura pared exterior (ladrillo visto)	Metros cuadrados	Unidad	50,00	30.400	1.520.000
3	Pintura pared exterior (revocado fachada frontal, lateral)	Metros cuadrados	Unidad	50,00	30.800	1.540.000
4	Pintura de Baranda metálica (balcón, escalera)	Metros cuadrados	Unidad	45,00	29.700	1.336.500
5	Pintura de reja metálica (portón acceso peatonal, reja frontal, portón cochera )	Metros cuadrados	Unidad	54,00	29.700	1.603.800
6	Pintura del tanque superior	Metros cuadrados	Unidad	30,00	35.700	1.071.000
7	Pintura de losa interior (galerías)	Metros cuadrados	Unidad	93,00	29.700	2.762.100
8	Pintura aislante en muro bajo zona terraza	Metros cuadrados	Unidad	20,00	33.000	660.000
9	Pintura de Columnas y pared interior	Metros cuadrados	Unidad	50,00	29.700	1.485.000
10	Pintura de aberturas de madera	Metros cuadrados	Unidad	35,00	29.700	1.039.500
11	Pintura de aberturas metálicas	Metros cuadrados	Unidad	40,00	30.200	1.208.000
12	Reparación de plomería (cocina) P.B.	Unidad	Unidad	1,00	678.800	678.800
13	Reparación de techo cerámico	Metros cuadrados	Unidad	40,00	142.500	5.700.000
14	Reparación de vidrios de aberturas	Metros cuadrados	Unidad	5,00	146.800	731.500

Silvia Soza  
Representante Legal  
EN OBRAS

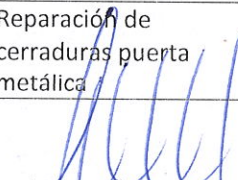


M<sup>ra</sup>. Cynthia Figueredo  
Ministra de la Mujer

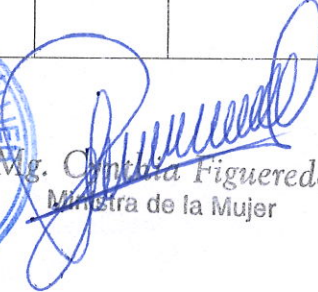
2/14



15	Reparación de Paredes Húmedas	Metros cuadrados	Unidad	20,00	63.800	1.276.000
16	Reparación de cerraduras de puertas	Unidad	Unidad	6,00	187.500	1.125.000
17	Mantenimiento de Ventiladores de techo	Unidad	Unidad	4,00	175.700	702.800
18	Mantenimiento de registros de desagüe pluvial	Unidad	Unidad	4,00	218.800	875.200
19	Mantenimiento y reparación del portero eléctrico y portón basculante de cochera	Unidad	Unidad	1,00	1.575.000	1.575.000
20	Mantenimiento de Tanque Elevado	Unidad	Unidad	1,00	5.000.000	5.000.000
21	Reparación de sanitarios - cisternas altas	Unidad	Unidad	5,00	181.300	906.500
22	Reparación de sanitarios - inodoros	Unidad	Unidad	5,00	135.700	678.500
23	Reparación de cañerías de agua corriente	Metros cuadrados	Unidad	4,00	91.300	365.200
24	Reparación de llaves de paso en sanitarios	Unidad	Unidad	5,00	166.300	831.500
25	Reparación de sanitarios - lavatorios	Unidad	Unidad	2,00	298.800	597.600
26	Mantenimiento de duchas eléctricas	Unidad	Unidad	3,00	191.300	573.900
27	Mantenimiento de pileta de lavar ropa	Unidad	Unidad	2,00	155.700	311.400
28	Reparación de pared mampostería	Unidad	Unidad	12,00	52.500	630.000
29	Reparación de puertas y ventanas con estructura metálica	Unidad	Unidad	10,00	202.500	2.025.000
30	Mantenimiento de cañerías desagüe de aires acondicionados	Metro lineal	Unidad	20,00	41.900	838.000
31	Reparación de iluminación exterior	Unidad	Unidad	3,00	281.300	843.900
32	Reparación de iluminación interior	Unidad	Unidad	6,00	122.500	735.000
33	Mantenimiento de tomas corrientes	Unidad	Unidad	6,00	91.900	551.400
34	Reparación de cerraduras puerta metálica	Unidad	Unidad	4,00	180.700	722.800

  
Sylvia Sosa  
Representante Legal  
EN OBRAS



  
Mg. Cynthia Figueredo  
Ministra de la Mujer



35	Reparación de piso	Metros cuadrados	Unidad	6,00	136.300	817.800
36	Reparación de terminación de piso	Metro lineal	Unidad	15,00	46.200	693.000
37	Relleno de tierra	Metros cúbicos	Unidad	5,00	122.500	612.500
38	Reparación de lavatorio sanitario	Metros cuadrados	Unidad	2,00	713.800	1.427.600
39	Reparación de lavatorio sanitario	Unidad	Unidad	4,00	185.100	740.400
40	Reparación de grifería	Unidad	Unidad	3,00	241.300	723.900
41	Reparación de cielorraso	Metros cuadrados	Unidad	23,00	127.500	2.932.500
42	Iluminación en cielorraso	Unidad	Unidad	10,00	137.500	1.375.000
43	Reparación de espejo sanitario	Metros cuadrados	Unidad	6,00	223.800	1.342.800
44	Reparación de baranda metálica	Metro lineal	Unidad	3,00	273.800	821.400
45	Mantenimiento de pozo ciego y cámara séptica	Metros cúbicos	Unidad	1,00	813.800	813.800
						<b>58.677.450</b>

**Lote 2 - Centro Ciudad Mujer**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	EN OBRAS	
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Reparación de pared mampostería	Metros cuadrados	Unidad	15,00	56.800	852.000
2	Mantenimiento losa de entrada bloque Recepción	Metros cuadrados	Unidad	15,00	137.500	2.062.500
3	Reparación de cañerías de agua corriente	Metros cuadrados	Unidad	6,00	102.800	616.800

Silvia Sosa  
Representante Legal  
EN OBRAS



Mg. Cynthia Figueredo  
Ministra de la Mujer



4	Reparación de sanitarios - cisternas altas	Unidad	Unidad	4,00	174.600	698.400
5	Reparación de sanitarios - inodoros	Unidad	Unidad	3,00	128.100	384.300
6	Reparación de llaves de paso en sanitarios	Unidad	Unidad	3,00	160.800	482.400
7	Reparación de sanitarios - lavatorios	Unidad	Unidad	10,00	212.100	2.121.000
8	Iluminación exterior (fachadas)	Unidad	Unidad	6,00	198.600	1.191.600
9	Iluminación exterior (alumbrado público)	Unidad	Unidad	4,00	270.000	1.080.000
10	Reparación de iluminación de cochera	Unidad	Unidad	1,00	298.300	298.300
11	Iluminación interior (galerías)	Unidad	Unidad	6,00	116.100	696.600
12	Iluminación interior	Unidad	Unidad	6,00	121.000	726.000
13	Reparación eléctrica toma corriente	Unidad	Unidad	4,00	94.800	379.200
14	Mantenimiento eléctrico toma corriente	Unidad	Unidad	2,00	105.800	211.600
15	Mantenimiento y Reparación de Tejido de alambre	Metros cuadrados	Unidad	10,00	111.300	1.113.000
16	Pintura interior de losa	Metros cuadrados	Unidad	22,00	37.000	814.000
17	Pintura de pared interior	Metros cuadrados	Unidad	100,00	28.200	2.820.000
18	Pintura de pared exterior	Metros cuadrados	Unidad	50,00	29.200	1.460.000
19	Mantenimiento y Reparación de puerta blindex	Unidad	Unidad	6,00	900.000	5.400.000
20	Mantenimiento de blindex - ventanas	Unidad	Unidad	4,00	467.500	1.870.000
21	Reparación de cerraduras de puertas	Unidad	Unidad	2,00	193.800	387.600
22	Reparación de techo metálico	Metros cuadrados	Unidad	10,00	135.000	1.350.000
23	Reparación de techo metálico	Metros cuadrados	Unidad	8,00	143.800	1.150.400
24	Instalación Sanitaria	Metro lineal	Unidad	6,00	186.000	1.116.000

*Silvia Sosa*  
Representante Legal  
EN OBRAS



*Mg. Cynthia Figueredo*  
Ministra de la Mujer



25	Reparación de Canal de H° A° desagüe pluvial	Metros cuadrados	Unidad	6,00	69.800	418.800
26	Reparación de tapa de registro pluvial	Unidad	Unidad	2,00	149.300	298.600
27	Construcción base mampostería para aire en suelo	Unidad	Unidad	1,00	267.600	267.600
28	Reparación de pasamanos	Metro lineal	Unidad	20,00	184.000	3.680.000
29	Reparación de hojalatería	Metro lineal	Unidad	25,00	108.000	2.700.000
30	Mantenimiento y reparación de cartelería	Unidad	Unidad	1,00	2.000.000	2.000.000
31	Reparación de iluminación de cochera	Unidad	Unidad	1,00	268.300	268.300
32	Pintura para estructura metálica	Metros cuadrados	Unidad	25,00	52.000	1.300.000
33	Pintura de parque infantil de madera	Unidad	Unidad	1,00	1.000.000	1.000.000
34	Reparación de puerta PVC	Unidad	Unidad	1,00	362.300	362.300
35	Mantenimiento del Generador de 200/180 KVA N1 R / VT /PMP	Unidad	Unidad	1,00	7.500.000	7.500.000
36	Mantenimiento de Tanque Elevado - CCM	Unidad	Unidad	1,00	4.000.000	4.000.000
37	Motobomba de tratamiento de residuos	Unidad	Unidad	1,00	2.500.000	2.500.000
						<b>55.577.300</b>

**Lote 3 - Edificio Ayfra**

					EN OBRAS	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Pintura de pared interior	Metros cuadrados	Unidad	100,00	28.700	2.870.000
2	Pintura de puerta	Metros cuadrados	Unidad	25,00	28.700	717.500
3	Mantenimiento y Reparación de puerta blindex	Unidad	Unidad	2,00	1.000.000	2.000.000
4	Reparación de puerta Blindex	Unidad	Unidad	1,00	712.500	712.500

Silvia Sosa  
Representante Legal  
EN OBRAS



6/14  
Mg. Quinia Figueredo  
Ministra de la Mujer



5	Mantenimiento de piso interior -Piso 1	Unidad	Unidad	25,00	110.500	2.762.500
6	Reparación de alfombra	Metros cuadrados	Unidad	20,00	184.000	3.680.000
7	Reparación Mamparas	Unidad	Unidad	5,00	213.000	1.065.000
8	Reparación de puerta	Unidad	Unidad	2,00	862.500	1.725.000
9	Reparación de cielorraso	Metros cuadrados	Unidad	30,00	152.500	4.575.000
10	Iluminación en cielorraso	Unidad	Unidad	10,00	134.800	1.348.000
11	Reparación de cortinas verticales	Metros cuadrados	Unidad	15,00	90.300	1.354.500
12	Reparación de puerta cortafuego	Unidad	Unidad	1,00	2.100.000	2.100.000
						<b>24.910.000</b>

**Lote 4 - Centro Regional y Albergue "Curuguay"**

Íte m	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	EN OBRAS	
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Reparación de techo cerámico	Metros cuadrados	Unidad	15,00	138.600	2.079.000
2	Mantenimiento de registros de desagüe pluvial	Unidad	Unidad	2,00	209.100	418.200
3	Reparación de puerta - cambio	Unidad	Unidad	2,00	905.100	1.810.200
4	Reparación de puerta - Protección	Unidad	Unidad	2,00	1.643.800	3.287.600
5	Reparación cerraduras de puertas	Unidad	Unidad	2,00	200.100	400.200
6	Pintura pared exterior (revocado fachada frontal, lateral)	Metros cuadrados	Unidad	50,00	28.900	1.445.000
7	Pintura de pared interior	Metros cuadrados	Unidad	15,00	28.200	423.000

Silvia Sosa  
Representante Legal  
EN OBRAS



Mg. *[Signature]*  
Ministra de la Mujer



8	Pintura de aberturas de madera	Metros cuadrados	Unidad	10,00	28.200	282.000
9	Reparación de Paredes Húmedas	Metros cuadrados	Unidad	10,00	63.300	633.000
10	Reparación de pared mampostería	Metros cuadrados	Unidad	8,00	60.700	485.600
11	Reparación de sanitarios - cisternas altas	Unidad	Unidad	1,00	174.600	174.600
12	Reparación de sanitarios - inodoros	Unidad	Unidad	1,00	128.100	128.100
13	Reparación de cañerías de agua corriente	Metros cuadrados	Unidad	4,00	86.500	346.000
14	Reparación de llaves de paso en sanitarios	Unidad	Unidad	2,00	160.800	321.600
15	Reparación de sanitarios - lavatorios	Unidad	Unidad	1,00	294.600	294.600
16	Mantenimiento de duchas eléctricas	Unidad	Unidad	1,00	193.500	193.500
17	Reparación de plomería (cocina)	Unidad	Unidad	1,00	653.800	653.800
18	Mantenimiento de cañerías desagüe de aires acondicionados	Metro lineal	Unidad	12,00	42.000	504.000
19	Reparación de iluminación exterior	Unidad	Unidad	2,00	275.300	550.600
20	Reparación de iluminación interior	Unidad	Unidad	2,00	119.300	238.600
21	Mantenimiento de tomas corrientes	Unidad	Unidad	2,00	92.300	184.600
22	Mantenimiento y Reparación de puerta blindex	Unidad	Unidad	1,00	928.800	928.800
23	Mantenimiento de blindex - ventanas	Unidad	Unidad	4,00	535.000	2.140.000
24	Reparación de puerta Blindex	Unidad	Unidad	1,00	772.500	772.500
25	Reparación de piso alisado	Metros cuadrados	Unidad	20,00	60.000	1.200.000
26	Mantenimiento losa de entrada bloque Recepción	Metros cuadrados	Unidad	8,00	105.900	847.200

*Silvia Sosa*  
Representante Legal  
EN OBRAS



*Mg. Cecilia Figueredo*  
Ministra de la Mujer



27	Pintura de losa interior	Metros cuadrados	Unidad	10,00	30.600	306.000
28	Mantenimiento y Reparación de Pozo Ciego	Unidad	Unidad	1,00	2.475.000	2.475.000
29	Reparación eléctrica	Unidad	Unidad	1,00	1.157.500	1.157.500
						<b>24.680.800</b>

**Lote 5 - Centro Regional "Ciudad del Este"**

					EN OBRAS	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Pintura de pared interior	Metros cuadrados	Unidad	100,00	28.500	2.850.000
2	Pintura pared exterior	Metros cuadrados	Unidad	100,00	29.200	2.920.000
3	Mantenimiento y/o reparación de cañería de desagüe pluvial (reparación de hojalatería)	Metro lineal	Unidad	14,00	231.600	3.242.400
4	Reparación de pared	Metros cuadrados	Unidad	20,00	57.100	1.142.000
5	Reparación de Techo Metálico	Metros cuadrados	Unidad	18,00	144.800	2.606.400
6	Reparación de iluminación exterior	Unidad	Unidad	2,00	282.800	565.600
7	Reparación de iluminación interior	Unidad	Unidad	6,00	122.500	735.000
8	Mantenimiento de registros de desagüe cloacal	Unidad	Unidad	2,00	475.000	950.000
						<b>15.011.400</b>

**Lote 6 - Centro Regional "Pedro Juan Caballero"**

					EN OBRAS	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total

*Silvia Sosa*  
Silvia Sosa  
Representante Legal  
EN OBRAS



*Mg. Cynthia Figueredo*  
Mg. Cynthia Figueredo  
Ministra de la Mujer



1	Reparación de techo cerámico	Metros cuadrados	Unidad	12,00	138.600	1.663.200
2	Mantenimiento y/o reparación de cañería de desagüe pluvial (reparación de hojalatería)	Metro lineal	Unidad	8,00	71.500	572.000
3	Reparación de iluminación exterior	Unidad	Unidad	3,00	201.300	603.900
4	Mantenimiento y Reparación de puerta blindex	Unidad	Unidad	1,00	1.050.000	1.050.000
5	Pintura de pared interior (ladrillo visto)	Metros cuadrados	Unidad	20,00	29.100	582.000
6	Pintura pared exterior (ladrillo visto)	Metros cuadrados	Unidad	20,00	30.000	600.000
7	Pintura de rejas de hierro del exterior	Metros cuadrados	Unidad	21,00	28.800	604.800
8	Reparación de reja de hierro	Metro lineal	Unidad	5,00	47.500	237.500
9	Reparación de vereda, entrada vehicular	Metros cuadrados	Unidad	8,00	168.000	1.344.000
10	Reparación del suelo estacionamiento	Metros cuadrados	Unidad	8,00	93.000	744.000
11	Reparación de piso alisado	Metros cuadrados	Unidad	11,00	56.400	620.400
12	Mantenimiento de cañerías desagüe de aires acondicionados	Metro lineal	Unidad	7,00	42.000	294.000
13	Pintura abertura de madera	Metros cuadrados	Unidad	10,00	28.200	282.000
14	Reparación de iluminación interior	Unidad	Unidad	2,00	116.800	233.600
15	Iluminación exterior (fachadas)	Unidad	Unidad	2,00	274.300	548.600
16	Reparación de pared mampostería	Metros cuadrados	Unidad	8,00	52.500	420.000

*Silvia Sosa*  
Representante Legal  
EN OBRAS



*Mg. Cynthia Figueroa*  
Ministra de la Mujer



17	Reparación de sanitarios - cisternas altas	Unidad	Unidad	1,00	172.000	172.000
18	Reparación de sanitarios - inodoros	Unidad	Unidad	1,00	120.600	120.600
19	Reparación de sanitarios - lavatorios	Unidad	Unidad	1,00	259.500	259.500
20	Reparación de sanitarios - cisternas mochila baja	Unidad	Unidad	2,00	148.500	297.000
						<b>11.249.100</b>

**Lote 7 - Centro Regional "Filadelfia"**

					EN OBRAS	
Íte m	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Pintura de pared interior (ladrillo visto)	Metros cuadrados	Unidad	50,00	27.900	1.395.000
2	Pintura pared exterior (ladrillo visto)	Metros cuadrados	Unidad	49,00	30.200	1.479.800
3	Reparación de pared mampostería	Metros cuadrados	Unidad	21,00	52.200	1.096.200
4	Reparación de iluminación interior	Unidad	Unidad	8,00	117.600	940.800
5	Reparación de techo cerámico	Metros cuadrados	Unidad	10,00	137.100	1.371.000
6	Reparación de cielo raso de PVC	Metros cuadrados	Unidad	6,00	120.300	721.800
7	Mantenimiento de registros de desagüe cloacal	Unidad	Unidad	2,00	457.500	915.000
8	Mantenimiento y Reparación de puerta blindex	Unidad	Unidad	2,00	1.025.100	2.050.200
9	Mantenimiento de blindex - ventanas	Unidad	Unidad	5,00	455.100	2.275.500
10	Reparación de iluminación exterior	Unidad	Unidad	3,00	198.600	595.800
11	Reparación de iluminación exterior	Unidad	Unidad	1,00	213.800	213.800

Silvia Sosa  
Representante Legal  
EN OBRAS



Mg. Cynthia Figueredo  
Ministra de la Mujer



12	Mantenimiento y reparación de Aljibe	Metros cuadrados	Unidad	8,00	52.200	417.600
13	Reparación cerraduras de puertas	Unidad	Unidad	1,00	181.000	181.000
14	Reparación de sanitarios - cisternas altas	Unidad	Unidad	2,00	169.000	338.000
15	Reparación de sanitarios - inodoros	Unidad	Unidad	2,00	122.900	245.800
16	Reparación de sanitarios - lavatorios	Unidad	Unidad	2,00	259.300	518.600
17	Mantenimiento de cañerías desagüe de aires acondicionados	Metro lineal	Unidad	24,00	41.700	1.000.800
						<b>15.756.700</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>205.862.750</b>

Para los fines de éste contrato, se establece que el monto total será de Gs. 205.862.750 (Guaraníes doscientos cinco millones ochocientos sesenta y dos mil setecientos cincuenta), incluyendo los impuestos correspondientes. El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

El pago del suministro del bien se hará en guaraníes y será efectuado en forma directa por EL MINISTERIO DE LA MUJER, en un solo pago Contra entrega a la empresa PROVEEDORA únicamente por los bienes efectivamente recibidos.

#### **6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El Presente contrato entrará en vigencia desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

#### **7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS**

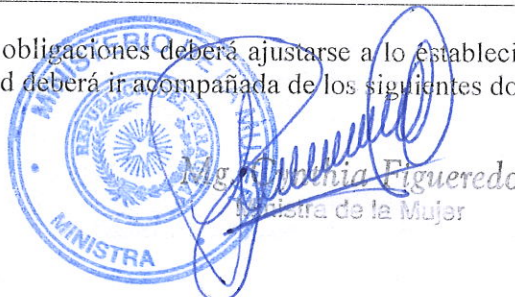
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del PBC.

EL PROVEEDOR se obliga a mantener bajo absoluta confidencialidad y reserva toda la información y documentación que intercambie en el desarrollo de este contrato, en relación a la ubicación de los Albergues con que cuenta el Ministerio de la Mujer, en estricto cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 5777 "De Protección Integral a las Mujeres, contra toda forma de Violencia" en especial la información proveída por el Ministerio de la Mujer referente a la ubicación de los Albergues con que cuenta, para lo cual deberá tomar todas las precauciones necesarias y apropiadas para la guarda de la confidencialidad y comunicará a todos sus empleados, que puedan tener acceso a dicha información y documentos, que la misma es de carácter estrictamente confidencial y reservado y que, por lo tanto, no puede ser divulgada a terceros, ni usada para ningún propósito diferente al consignado en el presente instrumento.

#### **8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La nota de solicitud deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

*Silvia Sosa*  
Representante Legal  
EN OBRAS





- a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación, con la correspondiente validación de la DNIT, firmados y sellados por el proveedor;
- b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas, con la correspondiente validación de la DNIT, firmados y sellados por el proveedor;
- c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios vigente; firmados y sellados por el proveedor;
- d. Certificado de Cumplimiento Tributario, válido hasta el último día del mes en que se realizará el pago o al mes siguiente del mismo; firmados y sellados por el proveedor;
- e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social, con vencimiento al último día del mes en que se realizará el pago o al mes siguiente del mismo; firmados y sellados por el proveedor;
- f. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS), del período-mes en que se realizará el pago; firmados y sellados por el proveedor;
- g. Formulario de Información del personal (FIP); firmados y sellados por el proveedor;

## **9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de la Licenciada Liz Allimson Caballero, Directora de Administración dependiente del Viceministerio de Administración y Finanzas del Ministerio de la Mujer; quien será responsable de la recepción de los bienes adjudicados, certificando que las mismas se presenten de acuerdo con las EETT exigidas, en caso de no adecuarse a las exigencias, dará aviso a la Dirección de Contrataciones para el reclamo correspondiente.

La Dirección de Contrataciones será responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.

Por su parte, será responsabilidad de la Unidad de Control Interno de la Dirección General de Administración y Finanzas, verificar las documentaciones anexadas de forma previa a los procesos de pago que de éste contrato se generen.

## **10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

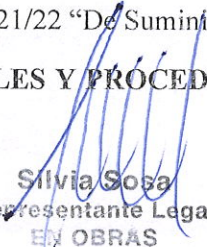
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales establecida en el Pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato y la validez deberá ser extendida por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 (treinta) días posteriores al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del/la proveedor/a, contados a partir de la suscripción del presente documento contractual. La falta de constitución y entrega oportuna de la garantía, será causal de rescisión del Contrato por causa imputable al proveedor.

## **11. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas.

## **12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR**

  
Silvia Sosa  
Representante Legal  
EN OBRAS



  
Mg. Gabriela Figueredo  
Ministra de la Mujer



## TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones.

## 13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones.

## 14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## 15. SUSCRIPCION

En **Testimonio** de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 15 del mes de noviembre del año 2024.

**SILVIA ROCÍO SOSA SOSA**  
Representante Legal  
EN OBRAS DE NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS

**Silvia Sosa**  
Representante Legal  
EN OBRAS



**MC. CYNTHIA C. FIGUEREDO A.**  
Ministra  
MINISTERIO DE LA MUJER